



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID).

DECRETO

Visto el expediente por el que se rige el proceso para la Selección de un Delineante, Funcionario Interino, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1, CD 18, adscrito al Programa Temporal “Plan de Creación de la Oficina de Proyectos y Vivienda de las Concejalías de Urbanismo y Planeamiento del Ayuntamiento de Navalcarnero”.

Con fecha 30 de noviembre se procedió a la publicación en el Tablón de anuncios municipal y en la web municipal la lista provisional de admitidos y excluidos, de conformidad con la cláusula cuarta de las bases específicas abriendo un plazo de cinco días para la subsanación de deficiencias.

Habiendo finalizado el plazo de subsanación de las deficiencias indicadas y de conformidad con la base cuarta “Lista definitiva”, transcurrido el plazo para la subsanación, se aprobará por Resolución de la Alcaldía la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo y en uso de las facultades que tengo conferidas, mediante la presente RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo.

SEGUNDO: Se convoca a todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la realización de la fase de oposición, de conformidad con la base sexta “Desarrollo del Proceso Selectivo” que se celebrará el día 11 de febrero de 2021 a las 9,00 h., en el Centro Municipal de Promoción al Desarrollo Beatriz Galindo, sito en la C/ Charcones, núm. 9 de Navalcarnero (Madrid).

Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único y actuarán siguiendo el orden alfabético del primer apellido.

Asimismo, deberán presentar documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad y tenerlo visible en todo momento.

Para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán llevar calculadora, reglas y equipos de trabajo para dibujo técnico manual y al menos 3 bolígrafos de diferentes colores.

El resultado de este ejercicio, se hará mediante publicación en la página web y tablón de edictos del Ayuntamiento de Navalcarnero.

TERCERO: Ordenar la Publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o recurso contencioso-administrativo en el Juzgado de los contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar de la misma forma anteriormente señalada.

Dado en Navalcarnero, a

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

- Listado definitivo de aspirantes admitidos.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ÁVILA LABRADOR	Alejandro	****2842*
CERRADA SÁNCHEZ	Daniel	****2190*
CHECA SÁNCHEZ	Ana Belén	****9482*
DE LA IGLESIA GARCÍA	Laura	****7270*
ESCOLAR SOTO	Ramón	****7936*
FERNÁNDEZ NIELFA	Pedro	****6990*
GARCÍA SIERRA	Borja	****6051*
LOZANO MOHEDANO	José Luis	****2096*
NAUM MOCANU	Alina Mihaela	****6824*
PADILLO BENITO	Manuel	****7078*
PEÑALVER FERNÁNDEZ	Jesús Javier	****6964*
SÁNCHEZ CORRAL	Daniel	****6793*
SÁNCHEZ VINDEL	Santiago	****2346*
TORRES JAVÉN	Nuria	****6648*
VICENTE PERACHO	Isabel	****9597*

- Listado definitivo de aspirantes excluidos.
Ninguno.